I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000683

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 30 ABR 2010

V I S T O S :

El Decreto Exento Nº202/614/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/614/2010, se aprobó el Traslado de la Patente de Alcohol rol 400532 Categoría A "Depósito de Licores" de propiedad de doña **Patricia García Arancibia** Nº12.249.469-1, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto Nº1 del Decreto Exento Nº202/614/2010, que aprobó el Traslado de la patente de Alcohol rol 400532, Categoría A "Depósito de Licores" de propiedad de doña Patricia Garcia Arancibia, en el sentido de señalar que la dirección a la que corresponde es **La Primavera Nº1231-A** comuna de Cerrillos.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web